



DECRETO ALCALDICIO N°: 3865
AUTORIZA ADQUISICION QUE
INDICA
REQUINOA, 09 DIC 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud de adquisición, de fecha 30.11.2016, mediante la cual se solicita la adquisición de insumos dentales, para abastecer necesidades del Programa Vida Sana 2016

Art. 10, letra 7.f, del Decreto 250, Reglamento Ley 19.886, el cual indica que por la importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a los proveedores que a continuación se indican en razón de la confianza y seguridad en la provisión de los bienes requeridos.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N°250 del 09.03.04, y los artículos 1, 7 y 10 de la Ley N°19.866, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del interior año 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE, la adquisición de insumos dentales al siguiente proveedor, para dar cumplimiento así con el Programa Vida Sana 2016:

ESTAMPADOS M Y R LIMITADA RUT. 76.649.904-K

TOTAL: \$ 306.425 (IVA INCLUIDO)

Impútese los gastos a las cuentas N°215.22.02.002, Vestuario, accesorios y prendas diversas, y a la cuenta N° 215.22.12.002, gastos menores, Centro de Costo Vida Sana, del Presupuesto Vigente del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2016.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/GVB/EGR/kgc
Distribución
Of. de Partes
Adquisiciones Salud
Ley de transparencia